

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º

Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

[correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Telefax (091) 8310975

**AVISO DE REMATE**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

**AVISA AL PÚBLICO:**

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha primero (1) de julio del año dos mil veintidós (2022), dictado dentro del proceso FONDO NACIONAL DEL AHORRO NIT 900.399.513-4 CONTRA NAYID CALDERON CASILIMAS C.C.11.313.262 , Expediente No. 25307-31-03-001-2016-00179-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), del día dos (2) de agosto del año dos mil veintidós (2022) para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Una casa lote distinguida con el numero dieciocho (18) de la manzana treinta y nueve (39) de la Urbanización Portachuelo o Kennedy, ubicada en la calle 42B No. 4-48, zona urbana del municipio de Girardot, cuyas características y linderos se encuentran descritos en la escritura publica mil doscientos noventa y cinco (1.295) del tres (03) de agosto de dos mil trece (2.013), otorgada en la Notaria Primera de Circulo de Girardot. El mencionado inmueble se identifica con la matricula inmobiliaria No. 307-39683 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Girardot. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de noventa y un millones noventa y ocho mil pesos (\$91.098.000.00 ) moneda corriente.

Funge como secuestre el Sr. REINALDO ROMERO ORTEGA, identificado con C.C.No.5.860.633 del Carmen de Apical, con dirección de notificaciones carrera 7 No.5-49 del Carmen de Apicala, Tolima, celular No.3202664161

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a los bienes materia de la almoneda, previa consignación del porcentaje legal, esto es el 40% del referido avalúo para hacer postura en la subasta.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, por lo que antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los

términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot, antes de las 3:30 p.m, para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, **21 de julio de 2022.**

La Secretaria,

**ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO**

Firmado Por:

**Elimin Marcela Camacho Castiblanco**

**Secretario**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001**

**Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c6f2b3497d578fdd6b5e9949ce58c389bb139b40eb8fa4e5922a30261cba6a**

Documento generado en 21/07/2022 04:44:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**